

Esta asistencia resulta imprescindible para el correcto funcionamiento de los órganos judiciales

La Comunidad de Madrid invierte 1,3 millones de euros para la traducción e interpretación de idiomas en tribunales

- El servicio es utilizado para declaraciones orales, textos y transcripción de cintas o audios
- Los idiomas más demandados en 2022 fueron árabe, rumano y chino mandarín

24 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid invierte 1,3 millones de euros hasta 2025, aprobados en el Consejo de Gobierno de la semana pasada, para la traducción e interpretación de idiomas o dialectos en los órganos jurisdiccionales de la región.

El Ejecutivo autonómico considera este servicio imprescindible para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia madrileña. Es necesario para declaraciones orales de personas extranjeras, así como para la traducción escrita y la transcripción de cintas de audio o similares grabadas en lenguajes distintos del español, todo ello en el marco de los procedimientos sustanciados en los juzgados, tribunales y fiscalías.

Los idiomas más demandados para realizar interpretaciones durante 2022 fueron, por este orden, árabe (casi 1.600 servicios), rumano (933) y chino mandarín (833). En el caso de las traducciones, las más habituales fueron las que se realizaron de textos escritos en inglés, alemán y rumano, así como piezas del español al inglés, neerlandés y alemán.

La Comunidad de Madrid dispone de 557 órganos judiciales repartidos en 70 sedes. En cuanto a la fiscalía, existe la provincial –que abarca la capital–, las tres de área (Alcalá de Henares, Getafe-Leganés y Móstoles) y las tres secciones territoriales de Alcobendas, Collado Villalba y Majadahonda.